

Promoción:

“Ticket Dorado Renovaciones Campaña Silverado”

BASES

En Santiago, República de Chile, a 25 de junio de 2026, General Motors Financial Chile S.A., rol único tributario número 94.050.000-1 (en adelante, “GMF”), domiciliada en Avenida Costanera Sur N° 2730, oficina 1101, comuna de Las Condes, Santiago, viene a establecer los términos y condiciones de las siguientes bases de Promoción denominada “**Ticket Dorado Renovaciones Campaña Silverado**” (en adelante, la “Promoción”).

PRIMERO: Antecedentes generales de la Promoción.

El propósito de la Promoción es ofrecer, durante el presente mes, un incentivo exclusivo para clientes Silverado que hayan contratado un plan de financiamiento Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre” (anteriormente llamado “Chevy Plan”) o Plan Tradicional de Chevrolet Servicios Financieros y que deseen renovar su Silverado de origen o adquirir una nueva unidad Silverado. El beneficio corresponde a un “Ticket Dorado” consistente en una Gift Card Cencosud y/o acceso al Plan Tasa 0% para los modelos **SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD R, SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD S, SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD T, SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD R, SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD S y SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD T.**

SEGUNDO: Requisitos para optar a la Promoción.

Podrán optar a la Promoción todas las personas naturales que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

a) Ser cliente GMF Silverado seleccionado para recibir un “Golden Ticket”.

- a) Recibir el ticket dorado a través de una comunicación por correo electrónico de Chevrolet Servicios Financieros.
- b) Tener como concesionario de origen cualquiera de los siguientes: Coseche, Inalco, Kovacs, Salfa, Salfa Sur y Summit Motors.
- c) Al adquirir una nueva unidad Chevrolet Silverado o al renovar el vehículo Chevrolet Silverado con financiamiento Chevrolet Servicios Financieros, utilizar el Plan Tasa 0%, Plan Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre”, Plan Tradicional, o el Plan “Chevrolet Siempre Renovación”.
- d) El cliente deberá ser mayor de 18 años.

TERCERO: Mecánica de la Promoción.

GMF enviará a un grupo determinado de clientes Silverado, que hayan contratado el plan Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre” (anteriormente llamado “Chevy Plan”) o Plan Tradicional de Chevrolet Servicios Financieros, un correo electrónico comunicando que han sido seleccionados para la Promoción, el que contendrá el Ticket Dorado.

Para hacer efectivo el Ticket Dorado, el cliente podrá optar por las siguientes opciones:

- a) Acercarse al concesionario de origen mencionado en la comunicación por correo electrónico de Chevrolet Servicios Financieros.
- b) Comunicarse directamente con el equipo de Renovaciones de Chevrolet Servicios Financieros mediante el teléfono +56 9 3144 2427 y mencionar que ha recibido el Ticket Dorado.

CUARTO: Ámbito de aplicación.

La Promoción, exclusiva para los clientes Silverado seleccionados, corresponde a un Ticket Dorado que permitirá adquirir una Gift Card Cencosud y/o acceso al Plan Tasa 0%, por la renovación de su vehículo Silverado de origen o la adquisición de un nuevo vehículo Silverado.

El beneficio consistente en una Gift Card Cencosud estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Para acceder a la Gift Card Cencosud, el cliente deberá adquirir una nueva unidad Chevrolet Silverado o renovar su vehículo Chevrolet Silverado con financiamiento Chevrolet Servicios Financieros, utilizando el Plan Tasa 0%, Plan Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre”, Plan Tradicional, o el Plan “Chevrolet Siempre Renovación”.
- b) Una vez contratado el nuevo crédito, se enviará al cliente una (1) Gift Card Cencosud digital de \$200.000.
- c) La Gift Card se enviará al correo electrónico otorgado por el cliente al momento de cursar el crédito.
- d) El plazo de envío de la Gift Card al correo electrónico, será de 30 días hábiles luego de comprado el nuevo crédito.
- e) Las Gift Cards tendrán vigencia hasta el 11 de mayo de 2027.
- f) Este beneficio estará disponible hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar stock.

El cliente Silverado seleccionado podrá acceder a la oferta del Plan Tasa 0% según las siguientes condiciones copulativas:

- a) La oferta aplicará en la compra de los modelos Chevrolet **SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD R, SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD S, SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD T, SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD R, SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD S y SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD T.**
- b) El abono inicial del cliente debe ser como mínimo equivalente a un 50% hasta un 90% del precio de venta del vehículo;
- c) El plan de financiamiento debe ser a 12 meses;
- d) Aplica sólo a vehículos nuevos;
- e) La oferta del Plan Tasa 0% estará vigente hasta el día 30 de junio de 2026.

f) La oferta no puede acumularse a otras ofertas, promociones o beneficios que se encuentren vigentes¹. Específicamente, esta oferta no es acumulable con bonos otorgados por GMF o GM para el descuento de precio de vehículos.

g) El stock de los modelos asociados a la oferta es el siguiente:

SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD R – 5 unidades

SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD S – 5 unidades

SILVERADO 5.3L LT TB AT 4WD T – 5 unidades

SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD R – 5 unidades

SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD S – 5 unidades

SILVERADO 3.0TD HC AT 4WD T – 5 unidades

Promoción intransferible; cada ticket dorado está asociado al cliente destinatario de la comunicación. Promoción válida sólo para la compra de un (1) vehículo nuevo marca Chevrolet.

Se aplicará en toda la red de concesionarios Chevrolet del país, excluyendo zonas francas.

La Promoción, exceptuando el Plan Tasa 0%, es acumulable con otras promociones, ofertas o beneficios que se encuentren vigentes, con exclusión de bono táctico.

QUINTO: Vigencia.

La Promoción estará vigente desde el día 25 de junio hasta el día 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

SEXTO: Responsabilidad y Aceptación.

La creación y gestión de la presente Promoción es de exclusiva responsabilidad de GM. Se entiende que cualquier cliente que aproveche la Promoción, está aceptando total e

¹ Exceptuando el beneficio de Gift Card Cencosud de la Promoción.

incondicionalmente estas bases, quedando GMF y GM liberadas de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.

SÉPTIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.